

REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEADERSEARCH S.A.S

Conforme a los artículos 25 y 26 del Decreto 2852 del 6 de Diciembre de 2013, se constituye el presente Reglamento de Prestación de Servicios de Gestión y Colocación de empleo.

1. NOMBRE Y NATURALEZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EEMPLERO.COM

LEADERSEARCH S.A.S es una sociedad legalmente constituida mediante escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 1.999 otorgada en la Notaria 23 e identificada con Nit. 830.065.157-8, todo ello de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 68B-70, propietaria de la marca y del dominio www.eempleo.com y de las marcas e-hunters (www.e-hunters.com) y eempleo.com oil&gas (bajo el mismo dominio www.eempleo.com, sección Oil&Gas)

2. SERVICIOS A PRESTAR, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

www.eempleo.com, funciona como un puente de conexión entre los demandantes de empleo y los oferentes de empleo, utilizando una plataforma tecnológica robusta para mejorar y potencializar este encuentro. Para ello contamos con dos caminos dentro del portal: PERSONAS (oferentes) y EMPRESAS (demandantes).

Para PERSONAS permitimos:

- a. Que los oferentes registren la información de su hoja de vida en nuestro portal www.eempleo.com sin costo alguno. Cualquier persona puede registrarse en nuestro portal accediendo a los enlaces de REGISTRAR HOJA DE VIDA
- b. Que los oferentes puedan administrar la información de sus hojas de vida, a través de un usuario y una clave, que ellos mismos se asignan (en caso de olvidar la información, podrán recuperarla a través de la opción “olvido su clave”). Dentro de la administración ellos pueden:
 - i. Actualizar la información de su hoja de vida, cuando lo consideren pertinente
 - ii. Postularse a vacantes, utilizando diferentes opciones de filtro para llegar a las ofertas de mayor ajuste con su perfil. Es así como pueden utilizar el buscador general del home para buscar por palabra clave o ciudad, utilizar la búsqueda avanzada para combinar diferentes criterios de filtro, buscar por localización geográfica, por nivel del cargo, por empresas, entre otras opciones. Así mismo, cada 20 días, si el usuario lo autoriza, recibirá un boletín con ofertas y las últimas noticias del sector.
 - iii. Definir bloqueos para que las empresas no las vean o para eliminar o desactivar su hoja de vida
 - iv. Imprimir o descargar su hoja de vida en el formato de www.eempleo.com
 - v. Obtener estadísticas generales sobre lo qué ha pasado con su hoja de vida

- vi. Consultar el record de aplicaciones que le permite conocer el histórico de las ofertas a las que se ha postulado y las consultas generales que se han realizado sobre su hoja de vida, por parte de las empresas clientes de eempleo.com
- vii. Enviar su hoja de vida a las bases y sitios empresariales de las principales empresas del país.
- viii. Contactarnos vía mail para resolver cualquier inquietud o comentario.
- c. Acceder a información sobre mercado laboral y consejos profesionales y poder utilizar las herramientas disponibles en el portal (calculadora salarial).
- d. Las personas, también podrán registrar información adicional en la pestaña de Oil&Gas, en donde podrán incluir datos de la experiencia y conocimiento dentro de los sectores de Petróleo, Gas, Minería y Producción de Energía.

Para EMPRESAS permitimos:

- a. Que las empresas se registren en el sistema con la información básica de la empresa y los datos de un usuario principal
- b. Registrar usuarios adicionales que tendrán acceso a la herramienta, asignando roles acorde con los permisos autorizados por el usuario principal
- c. Publicar vacantes para recibir postulantes. Sobre los postulantes, los usuarios del sistema pueden utilizar filtros que permiten llegar a los candidatos que realmente se ajustan con los requerimientos para el cargo. Los usuarios son autónomos en este proceso de filtro y lo pueden aplicar todas las veces que lo consideren pertinente.
- d. Buscar en las bases de datos, utilizando criterios de filtro predefinidos que les ayudan a identificar a los perfiles requeridos.
- e. Contar con herramientas de administración de sus procesos de selección. Dentro de estas herramientas, contamos con el PROCESO DE SELECCIÓN, que permite llevar un seguimiento de los procesos, en donde se vinculan los candidatos de las diferentes fuentes de reclutamiento y donde los usuarios de la compañía pueden hacer seguimiento. Esto incluye: preselección de candidatos, adicionar comentarios sobre el candidato, adjuntar reporte de entrevista y referencias laborales, aplicar pruebas psicotécnicas, entre otras. Estos servicios son totalmente confidenciales y únicamente puede consultarlos y modificarlos los usuarios autorizados dentro de la compañía.
- f. Acceder a información y herramientas especializadas disponibles, dependiendo del servicio elegido, tales como calculadora salarial, punto salarial (consultas a encuesta de salarios), librería de cargos, diccionario de competencias, entre otros. Todos estos servicios son de carácter informativo y se activan para ser consultados autónomamente por los usuarios autorizados por parte de la compañía cliente de eempleo.com.

Para el caso de e-hunters, los servicios de conexión entre demanda y oferta laboral se prestan a través de procesos de consultoría, asesorando a los clientes con aquellos candidatos que mejor se ajustan al perfil requerido. El proceso de prestación del servicio es el siguiente:

- a. Levantamiento del perfil requerido.
- b. Búsqueda de candidatos en diferentes bases de datos y por investigación de mercados.
- c. Entrevistas a profundidad según perfil.
- d. Aplicación de pruebas técnicas y psicotécnicas según el perfil.
- e. Assessment según perfil.
- f. Servicios adicionales como referencias laborales y/o personales a los candidatos finalistas.
- g. Acompañamiento en oferta al candidato y seguimiento a la contratación y adaptación posterior del candidato al cargo y a la empresa.

Y para el caso de eempleo oil&gas, los servicios también están enfocados en procesos de consultoría, con la finalidad de entregar candidatos a los clientes, que técnicamente tengan la experiencia y conocimiento en una especialidad en particular, según la necesidad del cliente. En esta unidad entregamos al cliente:

- a. Acorde con el perfil requerido, el cual debe pertenecer a los sectores relacionados, entregamos candidatos que tienen la experiencia y el conocimiento técnico que les permita cumplir con el rol para el que serán designados.
- b. Validación y certificación del conocimiento a través de expertos e instituciones avaladas para tal fin.

Con respecto a los requisitos y el procedimiento para el registro, este funciona de la siguiente manera:

- a. Para PERSONAS (oferentes):
 - i. Cualquier persona puede registrar los datos de su hoja de vida en nuestro sistema. Una hoja de vida queda visible para los demandantes cuando se encuentre completa (la completitud de una hoja de vida depende del momento laboral en que se encuentre el candidato).
- b. Para EMPRESAS (demandantes):
 - i. Cualquier empresa se puede registrar en nuestro sistema. Los demandantes pueden acceder a servicios básicos de consulta sin costo. Sin embargo, para poder utilizar nuestra herramienta deben pagar por ello, dentro de las diferentes modalidades que tenemos.
- c. Para VACANTES:
 - i. Las empresas, previamente autorizadas por Leadersearch S.A.S. para tal fin, podrán publicar vacantes, acorde con las necesidades de adelantar procesos de selección. Dentro de la vacante, la empresa define los requisitos y funciones que se requieren para llenar la o las vacantes, según corresponda.

Para el caso de e-hunters y elempleo oil&gas, en ambos casos, el candidato puede registrar su hoja de vida y las empresas, al buscar un servicio de consultoría y de confidencialidad en sus procesos entrega los cargos directamente a los negocios, para que estos los apoyen y asesoren en la consecución del mejor candidato.

3. SERVICIOS PRESENCIALES PARA OFERENTES

Nuestros servicios de asesoría para oferentes se entregan de manera virtual. Para las empresas, contamos con capacitaciones presenciales, directamente en las oficinas del cliente y seguimiento telefónico y/o por correo electrónico.

4. SOPORTE TÉCNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS

El soporte técnico para empresas y oferentes es de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6 p.m. jornada continua. Este soporte es remoto, vía telefónica al teléfono 2940100 o por correo electrónico a info@elempleo.com y, cuando se requiere, se utilizan herramientas tecnológicas para conectarse e identificar problemas en la infraestructura de los clientes, que puede afectar el funcionamiento de nuestros servicios (por ejemplo, servicios como go tomeeting, Skype, entre otros).

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES INSCRITOS

- a. Entregar información veraz y coherente
- b. Actualizar la información cada vez que tenga cambios
- c. Bloquear o no permitir que ciertas empresas vean la información de su hoja de vida
- d. Eliminar su hoja de vida cuando lo considere pertinente
- e. Recibir soporte técnico cuando tenga inconvenientes para poder usar la página
- f. Postularse a las vacantes que se ajusten con su perfil

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DEMANDANTES (EMPLEADORES)

- a. Registrar información veraz y no engañosa de las vacantes disponibles
- b. Utilizar el sistema únicamente para las vacantes que se adelanten dentro de su organización y/o para sus clientes
- c. Reportar cambios en los usuarios que tienen acceso a la herramienta, bien sea porque cambian o porque se retiran o ingresan de la organización
- d. Manejar los datos de ingreso a la plataforma de forma confidencial
- e. Utilizar el sistema únicamente para adelantar procesos de selección. No se podrá dar un uso diferente a la información que se encuentra dentro de la base de datos

7. RANGO TARIFARIO

Los servicios básicos para oferentes tales como registrar y actualizar su hoja de vida y postularse a ofertas de empleo son totalmente gratuitos. Aplica para todas las personas mayores de edad que deseen efectuar dicho registro.

- a. Para los oferentes, elempleo.com cuenta con servicios complementarios, no definidos cómo básicos, que los oferentes pueden adquirir voluntariamente, bajo un concepto de anualidad. Estos servicios no tienen una relación directa con la consecución o no de un trabajo. Simplemente, se trata de un servicio que apoya al candidato para estar mejor preparado al momento de enfrentarse al mercado laboral. Dentro de los servicios complementarios tenemos:
 - i. Posibilidad de aplicar una prueba psicotécnica para identificar fortalezas y debilidades de su perfil
 - ii. Consulta de estudios de salarios que le permitan evidenciar cómo se remunera una persona con su perfil, en el mercado laboral colombiano y así determinar sus aspiraciones salariales, acordes con la realidad del mercado.
 - iii. Como resultado del proceso anterior, se activa el servicio de prioridad en las búsquedas de su hoja de vida para los procesos de selección a los cuales se postula.
- b. Tenemos servicios para empresas, los cuales se adquieren en modalidades individuales o por suscripción semestral o anual.

Los rangos en las tarifas para empresas oscilan así:

 - Clientes individuales esporádicos: Entre \$70.000 (setenta mil pesos) y \$2'000.000 (dos millones de pesos), dependiendo de la necesidad y el alcance que quiera recibir por la prestación del servicio requerido.
 - Clientes en modalidades de suscripción (anuales) : Entre \$1'000.000 (un millón de pesos) y \$20'000.000 (veinte millones de pesos), que funcionan muy similar al punto anterior. Dentro del proceso de venta consultiva, se identifica la mejor solución para la empresa, acorde con el volumen y la complejidad de sus procesos de selección
- c. Para los servicios que se prestan de consultoría con nuestra firma e-hunters y elempleo oil&gas, las tarifas varían acorde con los servicios contratados por el cliente y dependen precisamente de la actividad de consultoría que se deba ejecutar. Normalmente, los honorarios van desde \$1'500.000 (un millón quinientos mil pesos), en adelante.

8. PROCEDIMIENTO PARA PRESTACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEDAS Y RECLAMOS

El procedimiento sigue el siguiente protocolo:

- a. Cuando el oferente o el demandante desee realizar una petición, queja o reclamo, deberá contactarnos a través de nuestra página y/o teléfono y especificar el asunto de la misma.
- b. A través de la página existe un contáctenos. Cuando el usuario (oferente o empresa) elige esta opción, el sistema lo lleva a un formulario para registrar su petición, queja o reclamo.
- c. Esta petición, queja y/o reclamo llega a una dirección electrónica y/o, destinada para tal fin.

- d. Una persona diariamente revisa los comentarios y acorde con el asunto a tratar, le asigna prioridad de atención, dependiendo de la petición, queja o reclamo que realice el oferente o demandante.
- e. Una vez se recibe la petición, elempleo.com cuenta con 48 horas para dar una respuesta a la petición, queja o reclamo.

Si la solicitud no puede responderse en este lapso de tiempo, se le notifica al usuario que su respuesta tardará un poco más de lo normal, por la especificidad o complejidad de su solicitud.